Naciones Unidas S/PV.8304



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8304ª sesión

Viernes 29 de junio de 2018, a las 15.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Nebenzia	(Federación de Rusia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Djédjé
	Estados Unidos de América	Sra. Tachco
	Etiopía	Sra. Guadey
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alahmad
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Duclos
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	Suecia	Sra. Schoulgin Nyoni

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Actividades relativas a las minas

Informe del Secretario General sobre el enfoque integral de las actividades relativas a las minas (S/2018/623)

18-20349 (S)







Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Actividades relativas a las minas

Informe del Secretario General sobre el enfoque integral de las actividades relativas a las minas (S/2018/623)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alexander Zouev, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/623, que contiene el informe del Secretario General sobre el enfoque integral de las actividades relativas a las minas.

Tiene ahora la palabra el Sr. Zouev.

Sr. Zouev (*habla en ruso*): Hace un año, el 30 de junio de 2017, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2365 (2017), la primera sobre las actividades relativas a las minas (véase S/PV.7992). Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad reconoció la amenaza que generan los artefactos explosivos para la población civil y el personal de mantenimiento de la paz, así como la acuciante necesidad de llevar a cabo actividades relativas a las minas a fin de mitigar la amenaza. En el marco de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, en coordinación con los órganos del sistema de las Naciones Unidas, así como con entidades de fuera de la Organización, está aplicando la resolución.

El informe que estamos examinando hoy (S/2018/623) contiene un breve examen global de lo que hemos logrado hasta la fecha. En él también se describen las cuestiones que afrontamos a medida que llevamos a cabo nuestras actividades relativas a las minas.

(*continúa en inglés*)

Después de varios años de disminución, la cifra de víctimas de artefactos explosivos está aumentando de nuevo. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales para eliminar las minas, la International Campaign to Ban Landmine registró, en su último informe anual, más de 8.500 víctimas de minas, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados activados por las víctimas. Los conflictos en curso y la dificultad de acceder a zonas contaminadas durante el combate activo figuran entre las principales causas de esa infortunada tendencia. La cifra representa más del doble de las víctimas de hace cuatro años. Más de 2.000 de esas víctimas resultaron muertas, y casi una cuarta parte eran niños. Habida cuenta de la dificultad de reunir datos durante los conflictos activos, es probable que el número real de víctimas sea mucho mayor.

La remoción de minas antipersonal, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados sirve de más que para salvar vidas. Las actividades relativas a las minas son indispensables para que la estabilización y la consolidación de la paz —y, en última instancia, el desarrollo sostenible— echen raíces. Una vez que los restos explosivos de guerra son retirados de infraestructuras esenciales como hospitales, centrales eléctricas y plantas de tratamiento de agua, pueden comenzar la rehabilitación y la reconstrucción de los servicios públicos.

A su vez, las correspondientes oportunidades de progreso aumentan la posibilidad de que se pueda mantener la paz a largo plazo. Además, las actividades relativas a las minas contribuyen a impedir que el material explosivo sea aprovechado para su uso por grupos armados y terroristas, lo que hace de las actividades relativas a las minas un elemento vital del nexo entre la paz y la seguridad y el desarrollo, y una piedra angular en la prevención de cualquier recaída en conflictos futuros.

En el informe que el Consejo tiene hoy ante sí se señala que las actividades relativas a las minas son fundamentales para la seguridad, la protección y la movilidad del personal de las Naciones Unidas. En 2017, 59 miembros del personal de mantenimiento de la paz perdieron la vida por actos dolosos que entrañaron el uso de artefactos explosivos, y 150 más resultaron heridos. Contextos como el de Malí y Somalia siguen siendo sumamente peligrosos para la ejecución de los mandatos del Consejo de Seguridad en condiciones de seguridad.

La iniciativa del Secretario General "Acción para el mantenimiento de la paz" tiene el objetivo de hacer nuestras misiones más fuertes y más seguras. Al personal que desplegamos sobre el terreno debemos

proporcionarle la capacitación, los conocimientos y el equipo necesarios para que ejecute el mandato de las Naciones Unidas con seguridad. La sensibilización, la formación y el fomento de la capacidad para mitigar la amenaza que plantean las armas explosivas son aspectos fundamentales de esa iniciativa. A través de sus actividades relativas a las minas, las operaciones de paz también protegen a los civiles y permiten la prestación de asistencia humanitaria a las personas necesitadas.

En los conflictos armados, los artefactos explosivos improvisados se han convertido en el principal factor del aumento de muertos y heridos entre la población civil y el personal de mantenimiento de la paz. Las operaciones de paz son más eficaces, y se salvan vidas, cuando la amenaza planteada por los artefactos explosivos se examina desde las primeras etapas de la planificación y la programación.

En su Agenda para el Desarme, que se lanzó el mes pasado, el Secretario General hizo un llamamiento para que frente a esa amenaza cada vez más letal se aplique un enfoque a nivel de todo el sistema. Bajo la dirección del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, las entidades de las Naciones Unidas están trabajando en pro de una respuesta más eficaz e integrada. También los países que aportan contingentes deben redoblar sus esfuerzos para preparar al personal de mantenimiento de la paz ante las amenazas que afrontan cuando se despliegan. Las Naciones Unidas seguirán prestando apoyo a los países que tratan de mejorar sus sistemas nacionales de gestión de las minas. Estoy sumamente agradecido a los Estados Miembros que han aplicado medidas para mitigar el riesgo que los artefactos explosivos entrañan para su ciudadanía, especialmente mediante la firma o ratificación de los instrumentos internacionales pertinentes.

(*continúa en francés*)

La resolución 2365 (2017) ha permitido colocar a las actividades relativas a las minas entre las principales prioridades de la Organización. Como elemento fundamental para evitar que se pierdan vidas y para mantener la paz y la seguridad, es precisamente ahí —en la primera línea de la labor de las Naciones Unidas— que deben mantenerse las actividades relativas a las minas. El número cada vez mayor de víctimas muestra que no podemos permitirnos el lujo de darnos por satisfechos. En nombre del Secretario General, exhorto a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen financiación sostenible, previsible y no asignada a fines específicos al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para Prestar Asistencia a las Actividades relativas a las Minas.

El examen anual por parte del Consejo de Seguridad de las actividades de lucha contra las minas, sobre la base de un informe relativo a la aplicación de la resolución, permitiría seguir prestando la debida atención a la amenaza que representan las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Servicio de Actividades relativas a las Minas de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad estarán dispuestos a informar en todo momento al Consejo acerca de cuestiones específicas sobre las actividades relativas a las minas.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Zouev por su esclarecedora exposición informativa. Sugiero que no se limita a los tres idiomas que acaba de utilizar y que la próxima vez se sirva al menos de cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular una declaración.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Haré mi intervención en uno solo de los idiomas oficiales de la Organización.

Bolivia desea agradecer el informe presentado por el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, Sr. Alexander Zouev (S/2018/623), y también agradecemos a la delegación de Rusia por haber programado esta sesión.

Hoy se cumple un año desde la aprobación de la resolución 2365 (2017) (véase S./PV.7992). Esta se constituye en un hito al ser la primera resolución del Consejo de Seguridad que versa sobre aspectos referentes a la acción contra las minas. El informe presentado por el Secretario General en el marco de dicha resolución permite a los miembros del Consejo de Seguridad tener una mirada exhaustiva sobre la amenaza que representan para los civiles las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados durante los conflictos armados e, incluso, muchos años después de su conclusión. Como ejemplo, el reporte mencionado destaca que, en Camboya, a pesar de que el cese el fuego haya sido signado hace más de 25 años, 2017 fue el primer año en el que se tuvo un mes entero sin ningún registro de víctimas mortales a causa de minas terrestres o explosivos sin detonar.

Lamentablemente, las víctimas de las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos

explosivos improvisados no dejan de incrementarse. En el año 2017 se registraron más de 8.600 víctimas, más del doble de las registradas en 2014. Debemos enfatizar que el uso indiscriminado de dichos artefactos afecta de manera desproporcionada a la población civil, con consecuencias aterradoras, en particular a las niñas y los niños que pierden la vida o quedan mutilados, aspecto que se ve agravado por la continua urbanización de los conflictos.

Asimismo, los artefactos explosivos inciden negativamente en el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, además de representar una amenaza constante a la vida de sus miembros, así como a la de los trabajadores humanitarios. Claro ejemplo de aquello es que desde 2013, año de su establecimiento, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí registró más de 350 víctimas, de las cuales 65 perdieron la vida a causa de los artefactos explosivos. Además, al representar una amenaza para los trabajadores humanitarios, los artefactos explosivos impiden la entrega de la asistencia humanitaria. Por otra parte, limitan el movimiento de las personas desplazadas internamente y restringen el retorno a sus hogares.

De la misma manera, la acción contra las minas es fundamental para la consolidación y el mantenimiento de la paz, ya que los programas en esta área permiten la reconstrucción de los servicios públicos, impulsando el desarrollo sostenible y previniendo que las armas y material explosivo sea utilizado por grupos armados y grupos terroristas. Por ejemplo, el uso de la tierra para fines agrícolas, el retorno de los niños y niñas a la escuela y el restablecimiento de los servicios de agua y electricidad solo es posible luego de un trabajo exhaustivo de limpieza. En este sentido, existe una relación intrínseca entre la acción contra las minas, la seguridad y el desarrollo. Por tales razones, destacamos el trabajo y el rol que cumple el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas respecto de la coordinación del trabajo de acción contra minas en 17 países, territorios y misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales en las que desarrolla sus funciones.

Por todo lo mencionado, la cuestión de la acción contra las minas es central para la protección de los civiles, tanto durante los conflictos como en la etapa de posconflicto. En este sentido, la implementación de la resolución 2365 (2017) resulta fundamental al llamar esta a todas las partes en conflicto a poner fin de manera inmediata y definitiva al uso indiscriminado de artefactos explosivos y a proteger a la población civil de las amenazas que suponen dichos artefactos. Asimismo, consideramos necesario seguir incluyendo, donde sea apropiado, el tema de acción contra las minas en lo que concierne a los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales. Se debe también incluir el tema de acción contra las minas desde las primeras etapas de planificación, concepto de operaciones y programación de dichas misiones. Estimamos igualmente ineludible que la cuestión de la acción contra las minas debe ser incluida en las agendas de las visitas del Consejo de Seguridad en el terreno, en tanto y en cuanto sea conveniente.

Debemos destacar también, que, en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, o en los temas de agenda del Consejo de Seguridad, existe algún componente de acción contra las minas. Por ejemplo, en el Iraq se tiene presente el aspecto de la limpieza de los artefactos explosivos, así como en Siria. En casos como Chipre, el Sáhara Occidental y Abyei, se realizan trabajos de limpieza de campos contaminados con minas terrestres. En el caso de Somalia, se efectúan programas de educación en mitigación de los riesgos. En el caso de Colombia, en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado en 2016, se reconoce la cuestión del desminado como un prerrequisito para el desarrollo rural posconflicto. Tanto en Haití como en Côte d'Ivoire, luego de la salida de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, respectivamente, se ejecutaron actividades de destrucción de municiones, dejando seguras para el uso por parte de la población civil las zonas en las que las misiones desarrollaron sus actividades.

En este sentido, la cuestión de la acción contra las minas debería continuar teniendo un espacio importante en la agenda del Consejo de Seguridad. Resaltamos la recomendación del Secretario General, que alienta la consideración anual del tema por parte del Consejo de Seguridad, mediante un informe sobre la implementación de la resolución 2365 (2017). Con tal objetivo, mi delegación presentará en las próximas semanas, y tomando en cuenta los insumos extractados el día de hoy en las distintas intervenciones de las delegaciones, un producto en el que se solicite un informe anual sobre el tema. Además de la solicitud de un informe anual, consideramos importante profundizar el tema de la acción contra las minas en el marco del trabajo del Consejo de Seguridad, en los ámbitos referidos a la protección de civiles, la acción humanitaria y la seguridad de los miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz, a través de la implementación de los planes nacionales de acción contra

minas e inclusión temprana de la acción contra las minas en la planificación de las misiones.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro llamado a todos los Estados parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, conocida como la Convención de Ottawa, a cumplir con sus compromisos asumidos y aunar nuestros esfuerzos para su plena aplicación. Asimismo, llamamos a todos los Estados que todavía no han ratificado o firmado dicha convención a adherirse a tan importante instrumento.

Para finalizar, nos hacemos eco de las palabras del Secretario General António Guterres, quien dijo que la paz sin la lucha contra las minas es una paz incompleta.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alexander Zouev, por su muy ilustrativa y completa exposición informativa. Permítaseme también expresar nuestro agradecimiento al personal del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas por la labor diaria que realizan para salvar vidas.

Polonia acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el enfoque integral de las actividades relativas a las minas (S/2018/623), que de hecho es una fuente útil de información exhaustiva sobre la magnitud de la amenaza actual que plantean las minas, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados. Le permite al Consejo de Seguridad obtener información detallada sobre la situación de los civiles expuestos al riesgo de las minas, incluidos los niños, las mujeres, el personal humanitario y el personal de mantenimiento de la paz. Estamos de acuerdo con la observación del Secretario General de que el papel clave de las actividades relativas a las minas es el sostenimiento de la paz. Por consiguiente, consideramos fundamental incorporar una posible lucha contra las minas desde las primeras etapas de los ciclos de planificación y programación cuando se produce una amenaza. Compartimos las opiniones del Secretario General sobre el vínculo que existe entre las cuestiones relativas a la paz y la estabilidad y las cuestiones de desarrollo sostenible. Solo integrando esos ámbitos mediante una acción conjunta se pueden lograr soluciones sólidas y duraderas.

Polonia desea subrayar la importancia crucial de la promoción de las actividades de educación sobre el riesgo entre las poblaciones afectadas, incluidos los jóvenes y los niños, así como el apoyo constante a las víctimas. La educación es la solución clave para minimizar el riesgo de sufrimiento de miles de civiles afectados. El año pasado, la aprobación de la primera resolución independiente sobre las actividades relativas a las minas fue una clara señal de las preocupaciones que todos compartimos acerca de la grave amenaza para la población civil, incluidos los niños y el personal humanitario y médico, que suponen las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados. Hoy compartimos aún más esa preocupación. Se debe enfatizar la importancia de la resolución 2365 (2017) y su mensaje. Para Polonia, como facilitadora de la Unión Europea de una resolución de la Asamblea General sobre las actividades relativas a las minas, la participación efectiva y coordinada de las Naciones Unidas en esa esfera es de máxima importancia.

Lamentablemente, debido a conflictos y enfrentamientos activos prolongados, hay un número cada vez mayor de zonas contaminadas y la magnitud de la amenaza mundial que representa para la población civil es muy alarmante. El número de víctimas causadas por las minas, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados aumentó en más del doble en 2017, en comparación con 2014. Esa estadística es aterradora. El Afganistán, Libia y el Yemen se encuentran entre los más gravemente afectados por la contaminación, por no mencionar la parte oriental de Ucrania, donde, unos meses después de agosto de 2017, más del doble del número de civiles murieron a consecuencia de restos explosivos.

En una nota positiva, los esfuerzos conjuntos y coherentes de los agentes nacionales e internacionales pueden conducir a resultados. Así lo vimos en Colombia, donde se han logrado avances considerables en las actividades relativas a las minas. El año pasado celebramos dos acontecimientos importantes. El primero fue el vigésimo aniversario de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, que tiene por objeto poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por las minas antipersonal. Nos complace sobremanera que en 2017 el número de Estados partes en la Convención haya aumentado a un impresionante 164. El segundo acontecimiento fue el vigésimo aniversario del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

Quisiéramos reiterar nuestro pleno reconocimiento del importante papel que el Servicio de las Naciones

Unidas de Actividades relativas a las Minas ha desempeñado desde 1997 para mitigar las amenazas que plantean las minas y los restos de guerra conexos. Desde 2015, Polonia ha respaldado de manera sistemática las actividades del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas mediante donaciones presupuestarias anuales. Tenemos la intención de seguir ofreciendo ese apoyo este año.

Para concluir, Polonia acogería con beneplácito más debates del Consejo de Seguridad sobre las actividades relativas a las minas. Consideramos que los países deberían continuar la práctica de informar anualmente sobre esta cuestión, lo cual contribuiría a mejorar todas las actividades que tienen por objetivo mitigar las amenazas que supone la contaminación.

Sr. Duclos (Perú): Agradecemos la convocatoria a esta sesión y la importante presentación del Subsecretario General, Sr. Alexander Zouev.

El Perú es un país comprometido con la erradicación de las minas antipersonal, de conformidad con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, también conocida como la Convención de Ottawa. Consideramos que la acción contra estas armas, particularmente crueles, arteras e indiscriminadas, constituye una obligación moral y legal de la comunidad internacional, llamada a contribuir directamente con las responsabilidades de este Consejo en materia de protección de los civiles y de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, estimamos importante que este órgano se mantenga atento a los acontecimientos relacionados con dicha acción, en particular, por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuya labor en materia de desminado humanitario es esencial para favorecer transiciones de situaciones de conflicto hacia el sostenimiento de la paz.

Desde nuestra propia experiencia en la materia, podemos dar cuenta de las nuevas dinámicas de paz que el desminado genera. Nuestras fuerzas armadas hoy mantienen una ejemplar relación de confianza y cooperación con las de la hermana República del Ecuador, en torno a actividades conjuntas de desminado en la frontera común. Así también, las actividades de desminado, de divulgación y prevención y de reparación y asistencia a las víctimas de las minas, que el Estado peruano sembró al combatir el terrorismo en los últimos decenios del siglo XX, hoy generan una positiva relación del Estado con las comunidades más expuestas a la violencia de dicho período. A ello se suman las posibilidades de desarrollo, reconciliación y retorno de desplazados que el desminado favorece.

Por el contrario, la permanencia de estas armas constituye un remanente del conflicto, contrario al derecho internacional humanitario, que tiende a perpetuarlo, especialmente entre los más vulnerables. Queremos subrayar la importancia de planear y programar la acción contra las minas antipersonal en estrecha coordinación y cooperación con los organismos regionales y subregionales, con autoridades locales, las víctimas, el personal humanitario, la sociedad civil y la población potencialmente afectada.

Queremos también destacar la labor del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) y la utilidad del informe que al respecto ha presentado el Secretario General, en particular en cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas por mandato del Consejo. La coordinación de la UNMAS con las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas permite desarrollar capacidades, elaborar estándares comunes y fomentar sinergias orientadas a una acción más eficaz, segura y eficiente en el terreno. Además, estimamos que sus esfuerzos deben trascender la remoción y la destrucción de minas antipersonal. En concreto, subrayamos la necesidad de apoyar la construcción y el fortalecimiento de capacidades nacionales para el desminado, la prevención y la asistencia a las víctimas. Es de particular importancia, asimismo, la generación de un sistema de respuesta rápida ante la aparición de minas personal allí donde estas sean introducidas.

Para concluir, queremos destacar tres elementos del informe presentado por el Secretario General, que consideramos de gran importancia para las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas por mandato del Consejo.

En primer lugar, es preciso dotar a las misiones de capacitación, equipo y tecnología adecuada, y promover la transferencia de estas capacidades al país afectado. Saludamos las labores de entrenamiento que se vienen realizando. En segundo lugar, hay que prevenir y mitigar la acción destructiva de los artefactos explosivos improvisados, utilizados por actores no estatales, que hoy representan la mayor amenaza. Saludamos la elaboración de manuales a tales efectos. En tercer lugar, es conveniente incrementar la participación de las mujeres en estas actividades, con miras a promover estrategias de prevención y vinculación con la población civil en términos más inclusivos y eficaces.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Secretario General por su completo informe sobre un enfoque integral de las actividades relativas a las minas (S/2018/623), así como al Subsecretario General, Sr. Alexander Zouev, por su exposición informativa.

Observamos en el informe del Secretario General que las minas, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados siguen causando daños generalizados e indiscriminados a la población civil en diversas partes del mundo, tanto en las situaciones de conflicto como posteriores a los conflictos. Nos preocupan sobre todo las graves consecuencias humanitarias, como la pérdida de vidas, el sufrimiento generalizado y sus efectos en la asistencia humanitaria, como lo destaca el Secretario General en su informe. También observamos que el uso de minas y artefactos explosivos improvisados y restos de explosivos de guerra sigue obstaculizando la labor de los agentes humanitarios, afectando a la asistencia humanitaria.

Nos alarman los efectos de las minas terrestres, los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra en las misiones de mantenimiento de la paz, en particular en el contexto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Misión de la Unión Africana en Somalia. Por ejemplo, es gravemente preocupante observar que, según el informe del Secretario General, la MINUSMA ha registrado la tasa de mortalidad más alta desde 2014. Las medidas integrales para abordar los efectos de las minas, los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra requieren un enfoque triple.

En primer lugar, sigue siendo fundamental garantizar el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario por todas las partes en un conflicto armado en la selección de armas, en particular garantizando el estricto cumplimiento de los principios de proporcionalidad, así como las distinciones. Las partes en un conflicto armado deben adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los civiles de los efectos de las hostilidades, sobre todo absteniéndose de utilizar armas que puedan causar un ataque indiscriminado contra los civiles, como las minas y los artefactos explosivos improvisados.

En segundo lugar, reconocemos que los restos explosivos de guerra siguen siendo una grave preocupación humanitaria con consecuencias devastadoras a corto y largo plazos para la población civil, los agentes humanitarios y los efectivos de mantenimiento de la paz desplegados en situaciones posteriores a los conflictos. Por tanto, es fundamental adoptar medidas concretas para abordar los casos de contaminación existentes. En ese sentido, acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas para reducir los efectos de las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados en el personal de mantenimiento de la paz.

Ello me lleva a mi tercera observación, relativa a los efectos de las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados en el personal de mantenimiento de la paz y el papel de las misiones de mantenimiento de la paz a la hora de encarar esos desafíos. Reconocemos que los países que aportan contingentes deben adoptar todas las medidas necesarias para preparar mejor a sus efectivos de mantenimiento de la paz desplegados en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos para responder a las amenazas que plantean las minas terrestres, los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra, incluso en el contexto de una guerra asimétrica. También es importante la necesidad de proporcionar al personal de mantenimiento de la paz la capacidad necesaria y los facilitadores de fuerza requeridos para responder a los desafíos que supone el uso de tales armas proporcionándoles la capacitación y la capacidad necesarias para protegerse a sí mismas y a los civiles, así como a los agentes humanitarios.

Por ello, quisiera subrayar la necesidad de proporcionar misiones de mantenimiento de la paz desplegadas y que enfrentan riesgos asociados a los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados con la capacitación adecuada y las capacidades necesarias, que son fundamentales para enfrentar la amenaza que representan los artefactos explosivos para las fuerzas de paz, como señaló el Secretario General en su informe. Además, como se señala en el informe preparado por el Teniente General (Jubilado) Carlos Alberto dos Santos Cruz, titulado “Mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”, es fundamental equipar plenamente esas misiones proporcionándoles vehículos apropiados protegidos contra las minas y municiones para equipo especializado e incluyendo una pequeña célula de ingenieros militares, que supervisarían los procedimientos de planificación u operación contra los artefactos explosivos improvisados. Asimismo, se deben adoptar medidas concretas para mejorar la capacidad de inteligencia de esas misiones para que puedan detectar artefactos explosivos improvisados.

Como seguimiento del debate de hoy, alentamos a que se aborden esas cuestiones en el formato adecuado. Quisiera celebrar en particular la propuesta del Secretario General de incorporar las actividades relativas a las minas en los debates sobre países concretos y en la planificación y el mandato de las respuestas de las Naciones Unidas, así como de incluir las actividades relativas a las minas en los acuerdos de paz y de alto el fuego, cuando sea viable y adecuado. Quisiera también apoyar la propuesta del Secretario General de examinar el tema en el Consejo anualmente.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Al ser esta la última sesión pública del Consejo durante este mes, quisiera, ante todo, felicitarlo por la conclusión exitosa de su Presidencia del Consejo de Seguridad. Quisiera señalar que ha sido usted muy hábil en la conducción de nuestras deliberaciones. Le deseo todo tipo de éxitos al equipo nacional ruso en la Copa Mundial de la FIFA, que se ha organizado de manera excelente en su país.

(*continúa en inglés*)

Damos las gracias a la Presidencia rusa por señalar a la atención del Consejo de Seguridad la cuestión de las minas y los explosivos. Expresamos también nuestro agradecimiento al Subsecretario General Zouev por su información actualizada tan interesante, informativa y completa.

(*continúa en ruso*)

Le deseamos al Sr. Zouev todo tipo de éxitos en el futuro en la consecución de los encomiables objetivos de las Naciones Unidas.

(*continúa en inglés*)

La contaminación con minas y explosivos, restos de las guerras y los conflictos, afecta a la población civil, a las operaciones de las Naciones Unidas y la paz y la seguridad mundiales. La alarmante tasa de conflictos en los que se usan artefactos explosivos exige una respuesta más firme a fin de proporcionar asistencia humanitaria urgente para las actividades relacionadas con las minas. Asimismo, somos testigos de un uso cada vez mayor de artefactos explosivos improvisados por grupos terroristas contra la población civil, nuestro personal de mantenimiento de la paz y personal humanitario, que deben ser protegidos de esas tragedias.

La resolución 2365 (2017), hábilmente presentada por Bolivia en junio de 2017, es de vital importancia y es la primera de su tipo como una resolución independiente sobre las actividades relativas a las minas. Es una condición indispensable para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el nuevo programa para la paz. Por lo tanto, acogemos con agrado el informe del Secretario General (S/2018/623) y alentamos a que se efectúen actualizaciones periódicas sobre el estado de las iniciativas para hacer frente a los peligros de las minas y los explosivos, entre otras cosas, en la forma de exposiciones anuales. Kazajstán valora enormemente la labor del Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) y quisiera formular las siguientes observaciones y recomendaciones.

Es importante que todas las partes interesadas pertinentes, es decir, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, las Naciones Unidas y los asociados internacionales, racionalicen los esfuerzos para proteger a los civiles e incluyan las actividades relativas a las minas en sus mandatos y programas. Es también importante fomentar la capacidad nacional mediante la capacitación y garantizar la disponibilidad de equipos mediante la promoción de alianzas eficaces a todos los niveles. Instamos a la comunidad internacional a que apoye las actividades multifacéticas del UNMAS, una valiosa y eficiente entidad de las Naciones Unidas que tiene por misión mitigar la devastación causada en zonas de conflicto o posteriores a un conflicto mediante actividades relativas a las minas, el desminado, la rehabilitación y la educación sobre los riesgos. Como medida preventiva, la educación sobre los riesgos, la seguridad y la identificación de las minas y los artefactos explosivos improvisados es fundamental en todos los niveles y sectores de la sociedad.

Acogemos con agrado la labor que realiza el UNMAS con mujeres voluntarias sobre educación en materia de riesgos a fin de impartir educación vital a las mujeres, que desempeñan un papel fundamental para inculcar un comportamiento seguro entre sus hijos y compañeros. Las mujeres y los jóvenes han demostrado ser grandes catalizadores del cambio y la acción.

El elevado número de muertes entre nuestro personal de mantenimiento de la paz a causa de las minas terrestres y los artefactos explosivos improvisados exige que nuestra prioridad sea garantizar su seguridad. Por consiguiente, es esencial dotar a nuestro personal de mantenimiento de la paz de una capacitación exhaustiva, completa y adecuada, tanto antes del despliegue como durante las misiones. Por consiguiente, celebramos que el UNMAS haya elaborado y esté aplicando un marco amplio para mitigar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados, que ha contribuido a reducir

el número de víctimas. Los Estados Miembros también deberían apoyar las actividades de respuesta relativas a las minas que realizan las Naciones Unidas mediante una financiación previsible, sin asignación, para dedicarla a la planificación y la programación a largo plazo.

Ningún debate sobre las minas estaría completo si no tienen en cuenta a las víctimas, que deben recibir atención médica inmediata, además de prótesis, rehabilitación a largo plazo y la reintegración en la sociedad. La reintegración debe incluir formación profesional y oportunidades de empleo para llevar una vida productiva y normal.

Kazajstán tiene una experiencia considerable en el desminado, tras haber neutralizado más de 4,5 millones de artefactos explosivos en el Iraq. Mi país también ha preparado y ha ofrecido una intensa capacitación especializada a las fuerzas de seguridad iraquíes, mejorando así su capacidad para contrarrestar la amenaza de las minas y los explosivos. Ello, a su vez, también se ha convertido en una esfera de conocimientos especializados. En ese sentido, Kazajstán ha establecido un centro nacional de desminado y un centro de unidades caninas, y los mejora constantemente.

Kazajstán está tratando de mejorar la legislación vigente, con la promulgación de nuevas leyes y la prestación de apoyo técnico y práctico para el almacenamiento adecuado y seguro de municiones y minas, en estricto cumplimiento de las normas internacionales establecidas. Además, estamos fortaleciendo esas iniciativas a escala regional entre nuestros vecinos de la región de Asia Central.

Por último, estamos decididos a sumarnos a los esfuerzos multilaterales, no solo en aras de la seguridad de los civiles, sino también para fortalecer la estabilidad, promover la paz y apoyar el proceso de desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al representante de Kazajstán por las amables palabras dirigidas a nuestra Presidencia y, obviamente, por desearle todo tipo de éxitos a nuestro equipo en la Copa Mundial de la FIFA. No obstante, debemos velar por que todos los partidos de la Copa Mundial culminen con éxito. Que gane el equipo más fuerte.

Sra. Schoulgin-Nyoni (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Estoy totalmente de acuerdo con su última declaración. Permítaseme dar las gracias al Subsecretario General Alexander Zouev por su útil exposición informativa de hoy, como siempre. Deseo también dar las gracias al Secretario General por su instructivo y amplio informe (S/2018/623), que acogemos con satisfacción.

Quisiera también reconocer los esfuerzos encabezados por Bolivia el año pasado para promover este programa a través de la resolución 2365 (2017) y su compromiso de mantener la atención del Consejo de Seguridad sobre esta importante cuestión. Como afirmamos al aprobar la resolución 2365 (2017) hace un año (véase S/PV.7992), no puede dejar de subrayarse el terrible legado de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en las comunidades en las que se encuentran. Encomiamos a las Naciones Unidas por la labor que realizan en todos los aspectos de las actividades relativas a las minas.

Junto con innumerables grupos de la comunidad y de la sociedad civil se están logrando resultados. Cabe destacar que el número de víctimas de las minas terrestres ha disminuido en los últimos años. Al mismo tiempo, no hay cabida para la complacencia, ya que, por otra parte, el número de víctimas de los artefactos explosivos improvisados ha aumentado drásticamente. Estos se utilizan generalmente en las zonas donde hay un conflicto o lo ha habido, incluso por agentes no estatales.

Suecia comparte plenamente las preocupaciones acerca de los graves problemas humanitarios y de consolidación de la paz que se presentan después de los conflictos y que se deben a los restos explosivos de guerra. Tenemos que hacer más para reducir su incidencia, sus efectos y los riesgos que plantean. En ese contexto, cabe recordar la importancia del desminado a fin de aumentar las posibilidades de que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan cumplir su labor de conformidad con sus mandatos.

Existe una conciencia cada vez mayor en el sector de las actividades relativas a las minas en el sentido de que la inclusión de una perspectiva de género en las actividades relativas a las minas hará que tengan una repercusión mayor y más amplia. Las mujeres suelen ser más propensas a compartir información sobre las amenazas, y las mujeres y los niños suelen estar más expuestos a los restos de guerra en sus actividades diarias. Tomamos nota con satisfacción de que casi el 50% del personal de los programas del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) está compuesto por mujeres.

En total, en el último decenio Suecia ha aportado más de 100 millones de dólares a las actividades relativas a las minas en todo el mundo. El Organismo Sueco de Imprevistos Civiles es socio del UNMAS y del Comité Internacional de la Cruz Roja y lleva a cabo actividades humanitarias, entre otras, operaciones de desminado humanitario en todo el mundo.

Suecia es partidaria de una estrategia de desarme y seguridad internacional cuya política tenga como consideración principal a los seres humanos. Suecia es Estado parte en todas las convenciones pertinentes que prohíben o regulan el uso de las minas, las minas terrestres antipersonal y las municiones en racimo, así como la manipulación de los restos explosivos de guerra. Suecia sigue firmemente comprometida con esas convenciones y su plena universalización, que constituye el medio más eficaz para contrarrestar los riesgos asociados con el uso de esas armas.

Sra. Tachco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la convocatoria de la sesión de hoy. Quisiera dar las gracias a la delegación de Bolivia por señalar a la atención del Consejo de Seguridad esta importante cuestión. Naturalmente, también deseo agradecer la exposición informativa que nos ha presentado el Subsecretario General Zouev. Esperamos que el debate de hoy sirva para poner de relieve la importancia de mitigar las amenazas que representan las minas y otros riesgos explosivos y para subrayar que la gestión eficaz de este problema puede salvar vidas.

Los Estados Unidos exhortan a otros Estados Miembros a que se sumen a nosotros en una alianza internacional sólida con el objetivo de reducir las repercusiones humanitarias que tienen las municiones sin detonar, los artefactos explosivos improvisados y las minas para las comunidades vulnerables de todo el mundo. Como muchos han mencionado aquí, la remoción de minas, artefactos explosivos improvisados y municiones sin detonar tiene un papel decisivo en la reconstrucción y la estabilización de muchas regiones del mundo. Eliminamos los riesgos explosivos para proteger a los civiles, a fin de garantizar un entorno seguro para los proveedores de las distintas actividades de asistencia de seguimiento y despejar las líneas de transporte y comunicación para el comercio.

En el ámbito internacional, los Estados Unidos presidirán el Grupo de Apoyo de las Actividades relativas a las Minas durante los próximos dos años. Nos esforzaremos por aumentar la participación de los donantes y su compromiso con esta importante labor.

La protección de los civiles frente a esas armas es un requisito indispensable para lograr la paz y la estabilidad duraderas. Ya se trate de niños que van camino de la escuela, empresarios o empresarias que realizan transacciones comerciales, agricultores que cultivaban sus campos o pastores que trabajaban cuidando a sus rebaños, los civiles deben ser protegidos contra el riesgo de las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar abandonados. Mientras siga existiendo ese tipo de peligros, las comunidades afectadas no podrán recuperarse plenamente de las secuelas de los conflictos.

Desde 1993, los Estados Unidos han sido el principal donante del mundo que presta apoyo financiero a las actividades humanitarias relativas a las minas, con una aportación de más de 2.900 millones de dólares en concepto de ayudas a más de 100 países para sus programas de destrucción de armas convencionales. Esto incluye la remoción de minas terrestres y municiones sin detonar. De hecho, los Estados Unidos están ahora más comprometidos que nunca con la asistencia para la destrucción de armas convencionales. Nuestro Departamento de Estado desembolsó 179,5 millones de dólares en asistencia para la destrucción de armas convencionales en 2016 y calculamos que el desembolso final correspondiente a 2017 fue de 266,5 millones de dólares, lo cual constituye una inversión sin precedentes para un solo año. Esta asistencia no se centra exclusivamente en la remoción de artefactos explosivos, como las minas terrestres, los artefactos explosivos improvisados y las municiones sin detonar; además, el programa de destrucción de armas convencionales proporciona a los Estados Unidos un marco más amplio, con flexibilidad para ayudar a los Estados a gestionar las municiones.

En todo el mundo, los arsenales excedentarios de armas y municiones inseguras o que puedan provocar riesgos siguen planteando un grave desafío a la paz y la prosperidad. Las municiones que no están debidamente protegidas se desvían ilícitamente hacia terroristas, grupos armados y otros agentes desestabilizadores, que ponen en peligro las vidas de nuestros ciudadanos y las de nuestros asociados. Los arsenales en condiciones de deterioro o mal gestionados representan una amenaza de destrucción para los centros de población cercanos. También pueden imposibilitar el uso seguro de la tierra, lo que a su vez puede obstaculizar el desarrollo e impedir que las personas desplazadas regresen a sus hogares.

Estos programas no se limitan a tratar de proteger a los civiles de la amenaza que representan las municiones sin detonar; también son un instrumento para impedir la propagación de enfermedades, evitar la inanición y ofrecer un sentimiento de esperanza y confianza a las poblaciones afectadas por esas amenazas, a fin de fomentar la implicación activa de sus comunidades y participar en sus economías. La asistencia rápida para la estabilización, fundamental para promover la seguridad y asegurar los dividendos de paz en situaciones posteriores a los conflictos, no puede tener lugar hasta que

los artefactos explosivos improvisados, las municiones sin detonar y otras municiones convencionales sean eliminadas de manera segura.

Por último, ante el elevado y lamentable número de conflictos armados en curso, la asistencia en materia de destrucción de armas convencionales seguirá desempeñando un papel fundamental en nuestros esfuerzos por construir un mundo más pacífico, seguro y próspero.

Sr. Djédjé (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Deseamos agradecer a la Presidencia rusa la convocación de la importante sesión de hoy, que brinda al Consejo de Seguridad la oportunidad de evaluar, un año después de su aprobación, el grado de aplicación de la resolución 2365 (2017) sobre minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados. También deseamos agradecer al Sr. Alexander Zouev su excelente exposición informativa sobre la aplicación de la resolución.

Los notables progresos logrados en los últimos años en las actividades relativas a las minas deben ser celebrados y alentados, al igual que la creciente adhesión de los Estados a las normas para la acción contra las minas. De hecho, el número de Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción ya asciende a 164. Mi país observa con satisfacción que algunos Estados han procedido a la destrucción de las minas antipersonal presentes en sus territorios, cumpliendo así sus obligaciones en virtud de la Convención. Mi delegación también acoge con beneplácito la inclusión de las actividades relativas a las minas como elemento fundamental de la acción humanitaria, la consolidación de la paz y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Hay que reconocer que, a pesar de los importantes progresos que se han logrado en esta esfera, el objetivo común de lograr un mundo libre de minas está lejos de alcanzarse y sigue siendo un gran desafío para la comunidad internacional. Como se destaca en el informe del Secretario General (S/2018/623), el fenómeno sigue siendo una amenaza persistente para la paz y la seguridad internacionales, en particular para la población civil y los trabajadores humanitarios, y para las fuerzas de mantenimiento de la paz desplegadas en las zonas en conflicto. Mucho tiempo después del cese de las hostilidades, esos artefactos explosivos siguen matando y mutilando, haciendo imposible el retorno de los refugiados y los desplazados internos a sus hogares, o cualquier esperanza de volver a una vida normal o de reconstruir el país después de un conflicto. Además, a pesar de la disminución de las amenazas causadas por las minas y los restos explosivos de guerra, han surgido nuevas amenazas, como los dispositivos explosivos improvisados, las existencias de municiones obsoletas y almacenadas con negligencia y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras.

A raíz de la crisis en mi país, Côte d'Ivoire, y a pesar de no haber sufrido el flagelo de las minas antipersonal, decidimos destruir nuestras existencias de minas antipersonal —un total de 1.803 minas— de conformidad con los compromisos contraídos en virtud de la Convención de Ottawa sobre ese tipo de minas. El Gobierno de Côte d'Ivoire también ha decidido hacer de la gestión y la seguridad de las existencias de armas y municiones una de sus prioridades.

Con el apoyo de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y su Servicio de Actividades relativas a las Minas, Côte d'Ivoire ha creado lugares de almacenamiento de armas y municiones que se ajustan a las normas internacionales, mediante la elaboración de normas para la construcción de depósitos de armas, la renovación de los arsenales y la construcción de búnkeres seguros, con arreglo a las normas internacionales. Del mismo modo, se han elaborado un manual de procedimiento de gestión de los arsenales de armas y una guía de gestión de las municiones para mejorar los instrumentos y sistemas existentes. Las autoridades también han adoptado medidas, en términos de fomento de la capacidad, para ofrecer capacitación técnica a las personas encargadas de la gestión de los depósitos, y han establecido una base de datos computarizada de las armas y municiones. Hasta la fecha, Côte d'Ivoire puede presumir de que su tasa de armas debidamente marcadas y registradas es del 95%.

En vista del preocupante problema de las minas y los restos explosivos de guerra, Côte d'Ivoire pide que se intensifique la cooperación internacional entre los Estados, con miras a eliminar el peligro que éstas suponen para la paz y la seguridad internacionales. Alienta a que apliquen los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la lucha contra las minas e insta a que se realicen esfuerzos colectivos en pro de la universalización de esos instrumentos. Mi delegación también considera que la eliminación de los riesgos inherentes a las minas antipersonal requiere un enfoque holístico que incluya la sensibilización de la opinión pública sobre los peligros que plantean esos artefactos y la realización de las actividades necesarias para identificarlos y eliminarlos. Ese enfoque debe incluir también la asistencia a las víctimas, la gestión de las armas,

la destrucción de arsenales, el fomento de la capacidad nacional y la plena aplicación de las convenciones que prohíben y regulan el empleo de minas antipersonal.

Mi país alienta también a los Estados a que pongan en práctica programas y políticas de sensibilización sobre el peligro de las minas, el desminado, la educación sobre el peligro de las minas y la asistencia a las víctimas, sobre la base de la Estrategia de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas 2013-2018. Côte d'Ivoire celebra la inclusión de la lucha contra las minas en la elaboración de mandatos para las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y los programas humanitarios y de desarrollo. En ese contexto, valoramos el papel fundamental que desempeñaron las Naciones Unidas, en particular su Servicio de Actividades relativas a las Minas, y reafirmamos la necesidad de las alianzas y la cooperación entre las organizaciones regionales, como la Unión Africana, y las Naciones Unidas.

Por último, Côte d'Ivoire acoge con agrado la conclusión de las normas de eliminación de municiones explosivas de las Naciones Unidas como un paso importante hacia la adaptación de la respuesta de la Organización a la evolución de la amenaza de las minas.

Para concluir, mi delegación considera que la lucha para eliminar el peligro que plantean las minas y los restos explosivos de guerra sigue siendo pertinente para nuestros esfuerzos comunes por promover la paz y garantizar el desarrollo en el mundo. Por consiguiente, es importante que el Consejo de Seguridad siga ocupándose de esta cuestión en vista de sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales y que el Secretario General vele por que se informe periódicamente a los miembros del Consejo de sus progresos.

Sra. Mele Colifa (Guinea Ecuatorial): Permítaseme comenzar felicitando al Sr. Alexander Zouev por su magnífica exposición sobre el informe del Secretario General (S/2018/623), que es de vital importancia, y desearle el mayor de los éxitos en su trabajo al frente de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. Asimismo, queremos hacer extensivos estos parabienes a los miembros del Consejo, unidos en nuestro firme compromiso de contribuir activa y positivamente a los resultados y las aportaciones que espera cosechar este debate.

Mi breve intervención sobre la acción contra las minas se centra en resaltar las reflexiones y observaciones siguientes.

En primer lugar, las minas terrestres se crearon antes del siglo XX, pero su utilización no se generalizó entre los numerosos grupos y fuerzas armadas hasta la Segunda Guerra Mundial. Fueron utilizadas ampliamente en conflictos tanto internacionales como internos. Las minas constituyen una amenaza permanente para la población civil, incluso mucho después del cese de las hostilidades. De igual modo, las municiones sin detonar —bombas, obuses o granadas— y otras municiones utilizadas pero que no estallaron como se había previsto siguen causando estragos en las comunidades de todo el mundo con posterioridad a los conflictos y probablemente sean incluso más numerosas.

En segundo lugar, la amenaza que plantean las minas va mucho más allá de matar, mutilar y herir a miles de personas cada año, estén o no en un conflicto.

En tercer lugar, esas armas siguen teniendo consecuencias sociales, económicas y medioambientales que son prolongadas y, en muchos casos, graves.

En cuarto lugar, tan solo en el año 2002 y hasta junio de 2003, se registraron miles de bajas provocadas por las minas terrestres en 65 países, la mayoría de los cuales —41— estaban en situación de paz, no en guerra.

En quinto lugar, durante una guerra civil en el año 1864, el General William T. Sherman pronunció unas palabras que llegaron a ser célebres sobre la utilización de las minas, de las que dijo que "no son un acto de guerra, sino un homicidio", debido a la brutalidad de sus efectos.

La comunidad internacional debe tener muy en cuenta que en 1995 las Naciones Unidas declararon que las minas constituyen "una de las formas de contaminación más extendidas, más letales y más duraderas jamás conocidas". En un conflicto, es imposible calcular con exactitud el número de minas o municiones que se han utilizado, pero que no han estallado como estaba previsto, por lo que la amenaza que suponen las municiones que no han estallado hoy en día constituye una seria preocupación para la comunidad internacional por las consecuencias humanitarias provocadas por ellas, en particular las minas antipersonal, y esas consecuencias deben evaluarse en su justa medida.

Ante este desolador panorama, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento y reconocimiento a nuestros colegas de Bolivia por su valiosa contribución en esta esfera. Precisamente estos días se cumple un año desde que el Consejo, por iniciativa suya, aprobara la resolución 2365 (2017), la cual constituyó, para sorpresa nuestra, el primer texto legal internacional dedicado a exigir una acción colectiva y coordinada en contra del uso indiscriminado de estas cobardes armas y a condenarlo.

La República de Guinea Ecuatorial aboga por que los Estados, bajo un mandato del Consejo de Seguridad, adopten los mecanismos de regulación necesarios para la utilización, la posesión y el tráfico ilícito de minas y otros artefactos explosivos. Es necesario adoptar estrategias conjuntas que garanticen medidas para extremar el control y la seguridad en los aeropuertos, los puertos, los cruces y puestos fronterizos, las vías y los accesos de comunicaciones entre los Estados con miras a fortalecer la detección y confiscación de artefactos explosivos improvisados y sus derivados en pro de un mundo más seguro, más justo, próspero, pacífico y, sobre todo, respetuoso con la realidad de las sociedades, de manera que se garantice cada vez más la convivencia pacífica entre los pueblos.

Para terminar, quisiera expresar nuestra satisfacción y nuestro apoyo con respecto a las recomendaciones contenidas en el último informe del Secretario General, en el que pide que haya un seguimiento formal de esta cuestión con informes periódicos sobre el estado de implementación de las resoluciones pertinentes. En ese sentido, Guinea Ecuatorial vería con buenos ojos la inclusión de este tema en el programa del Consejo de Seguridad.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme comenzar dando las gracias al Subsecretario General Zouev por su excelente exposición informativa y su liderazgo en la cuestión que nos ocupa. Sr. Presidente: Lo felicitamos por la hábil Presidencia de Rusia en el Consejo de Seguridad en junio. Permítaseme también dar las gracias al Embajador Llorentty Solíz, de Bolivia, por solicitar que se convocara la sesión de hoy.

Me referiré a tres cuestiones: en primer lugar, la amenaza que plantean las minas terrestres; en segundo lugar, las Naciones Unidas y las actividades relativas a las minas; y, en tercer lugar, el papel del Consejo de Seguridad.

En primer lugar, las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados constituyen una amenaza significativa para la seguridad de los civiles, padres e hijos por igual, el personal de mantenimiento de la paz y los trabajadores humanitarios durante el conflicto y mucho después de que termine. En el informe del Secretario General (S/2018/623) se destaca que es verdaderamente una preocupación mundial. El Afganistán, Libia, Ucrania, el Iraq y el Yemen se encuentran entre los países más afectados. Demuestran la pertinencia de las actividades relativas a las minas para el programa de trabajo del Consejo. En lugares como Mosul (Iraq), la acción humanitaria urgente se ve obstaculizada, lo que significa que los civiles no pueden regresar a sus hogares. De hecho, el aumento de la utilización de esos tipos de explosivos en zonas urbanas y residenciales es alarmante. No olvidemos que los niños son las principales víctimas de los restos explosivos de guerra. Eso nos confiere una gran responsabilidad.

Esto me lleva a mi segunda cuestión: las Naciones Unidas y las actividades relativas a las minas. Encomiamos el papel del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, bajo la capaz dirección de Agnès Marcaillou. Vemos una clara conexión entre las actividades relativas a las minas y el mantenimiento de la paz. Apoyamos activamente a las Naciones Unidas en la modernización de las operaciones de paz mediante la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General que, como todos sabemos, el Secretario General presentó aquí en el Consejo en marzo (véase S/PV.8218). En ese contexto, somos partidarios de una mayor integración de las actividades relativas a las minas en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con Côte d’Ivoire en los próximos meses en esa iniciativa.

Al mismo tiempo, se debe proteger el espacio humanitario, y mi país intenta ayudar en ese sentido. Somos el sexto contribuyente en la lista de los donantes a nivel mundial en las actividades humanitarias relativas a las minas. Estamos aportando 3 millones de euros de financiación no asignada al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas y 45 millones de euros adicionales a proyectos de desminado humanitario para el actual período de cuatro años. Cooperamos en particular con las organizaciones no gubernamentales. Las felicitamos por su labor en circunstancias a veces muy peligrosas. Permítaseme mencionarlas: Mines Advisory Group, HALO Trust y DanChurchAid. Eso es parte de nuestro enfoque de colaboración de financiación multianual y de múltiples partes interesadas, y esperamos que otros países aborden las actividades relativas a las minas de manera similar.

Acogemos con beneplácito las recientes adhesiones a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, también conocida como la Convención de Ottawa, la Convención sobre Municiones en Racimo y otros instrumentos, pero, francamente, seguimos teniendo un largo camino por recorrer antes de que todos ellos sean universales. Por consiguiente, esperamos ver nuevas adhesiones a todos los instrumentos pertinentes para esta fecha en el próximo año.

Eso me lleva a mi tercera cuestión: el papel del Consejo de Seguridad. Consideramos que es importante que el Consejo siga examinando las actividades relativas a las minas, lo que se puede hacer tanto en los debates específicos sobre el país como a través de la incorporación de las actividades relativas a las minas en los mandatos del mantenimiento de la paz. Por lo tanto, apoyamos las recomendaciones del Secretario General que figuran en su informe. Eso incluye instar a los países que aportan contingentes a que preparen mejor al personal de mantenimiento de la paz para las amenazas a las que se enfrentarán, incluidas las actividades relativas a las minas en los acuerdos de paz y de alto el fuego. Estamos a favor de celebrar un debate anual sobre ese tema en el Consejo. Un año después de la aprobación de la resolución 2365 (2017), el Consejo no puede darse por satisfecho.

Para concluir quiero decir que las actividades relativas a las minas realmente están en el nexo entre la seguridad, la resolución de conflictos y el desarrollo. Sus efectos tendrán repercusiones continuas si las hacemos de la manera correcta. Existe un claro imperativo humanitario. Las actividades relativas a las minas permiten que los agricultores cultiven, que los padres compren alimentos para sus hijos y que sus hijos vayan a la escuela.

Sr. Clay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Zouev por su exposición informativa y, por su conducto, quisiera hacer extensivo el agradecimiento del Reino Unido por toda la labor realizada por el personal de las Naciones Unidas que se ocupa de las actividades relativas a las minas, especialmente en Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

Doy las gracias al Secretario General por su amplio informe (S/2018/623) sobre la aplicación de la resolución 2365 (2017). El Reino Unido reitera su apoyo a la resolución, en la cual, por primera vez, el Consejo insta a adoptar medidas contra la amenaza permanente que representan las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados para los civiles y el personal humanitario y de mantenimiento de la paz. Veinte años después de la adopción de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, las minas terrestres siguen representando una importante amenaza. Como se señala en el informe del Secretario General, las minas terrestres siguen matando y mutilando indiscriminadamente. Son los civiles, y con demasiada frecuencia los niños, quienes son víctimas de esas brutales armas. A pesar de que se ha hecho y logrado mucho para librar al mundo de esas armas horrendas, está claro que todavía queda mucho por hacer.

El Reino Unido está totalmente de acuerdo en que los instrumentos del derecho internacional brindan protección contra la proliferación de armas explosivas. Seguimos plenamente comprometidos con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que presidimos en 2017, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no son parte en esas convenciones para que se adhieran sin demora a esas iniciativas internacionales clave de desarme. Solo cuando dejemos de producir esas armas atroces, la gente dejará de morir debido a ellas.

El Reino Unido seguirá defendiendo sus propios compromisos en virtud de la Convención. Estamos trabajando para remover las minas terrestres en las Islas Falkland, la única parte de nuestro territorio que está contaminada con minas terrestres. También nos enorgullece ofrecer una asistencia internacional considerable. El año pasado, triplicamos nuestra financiación para las actividades relativas a las minas y gastaremos 130 millones de dólares en tres años para abordar el impacto humanitario y de desarrollo de las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra. Ese apoyo está garantizando la seguridad de 150 kilómetros cuadrados de tierra, lo que ayudará a 800.000 personas y garantizará que, cada año, más de 100.000 personas —especialmente niños— sean plenamente conscientes de los peligros que representan las minas terrestres y la manera de evitarlas.

Acogemos con beneplácito el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas, en particular su enfoque sobre el fortalecimiento de la capacidad nacional y la importancia de las alianzas. En apoyo de ello, proporcionamos financiación al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y, mediante el regimiento de instrucción de eliminación de artefactos explosivos, municiones y entrenamiento de búsqueda de la defensa militar del Reino Unido, hemos apoyado la elaboración de normas de eliminación de artefactos explosivos improvisados. Acogemos con satisfacción la conclusión de esas normas y reconocemos el papel que desempeñarán para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas que participa en la actividad de remoción de minas. Como se señala en el informe del Secretario General, existe una tendencia lamentable de un mayor uso de artefactos explosivos improvisados por parte de agentes no estatales. El Reino Unido apoya la resolución 2370 (2017), por la que se restringe el acceso

de los terroristas a las armas. Hacemos un llamamiento a establecer más medidas nacionales estrictas para negarles a los terroristas el acceso inmediato a armas y precursores de explosivos. También apoyamos la resolución 71/72 de la Asamblea General, relativa a contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados, la segunda de este tipo.

La cooperación internacional es vital para hacer frente a las redes criminales y terroristas que facilitan y utilizan los artefactos explosivos improvisados. El Reino Unido participa activamente en la facilitación de los debates entre la comunidad internacional sobre la cuestión de los artefactos explosivos improvisados y las actividades relativas a las minas. En la conferencia que celebramos en mayo analizamos los desafíos en el logro de un mundo libre de minas y examinamos la forma en que podríamos superarlos. Gran parte del desafío de remoción restante proviene de la contaminación indiscriminada reciente por minas y artefactos explosivos improvisados. Es indispensable que sigamos evaluando los desafíos futuros y que examinemos de manera conjunta los medios necesarios para enfrentar tales desafíos. Debemos aumentar nuestros esfuerzos donde podamos a fin de que podamos enfrentar colectivamente el flagelo de las minas terrestres.

Sr. Alahmad (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento por la valiosa exposición informativa del Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alexander Zouev.

Estamos debatiendo un tema extremadamente importante hoy en el orden del día del Consejo de Seguridad, ya que la cuestión de las minas, los artefactos explosivos y los artefactos explosivos improvisados se vincula directamente con el objetivo de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad en zonas de conflicto armado y en controversia. Lamentablemente, desde que las Naciones Unidas comenzaron a dar seguimiento a las bajas civiles causadas por esos explosivos y minas en 1999, las estadísticas han mostrado un aumento en el número de bajas civiles causadas por los restos de guerra y las minas. Es verdaderamente lamentable que los niños representen la categoría más numerosa de víctimas civiles por los restos de la guerra.

Nuestro debate de hoy sobre las actividades relativas a las minas y las advertencias sobre su efecto negativo en los civiles, especialmente después de la guerra, reviste particular importancia para el Estado de Kuwait debido a su amarga experiencia después de la liberación del país de la ocupación iraquí, que tras su paso dejó minas terrestres en todo su territorio, incluso en las playas y en vastas extensiones de desierto, que han causado la muerte de muchos civiles.

Encomiamos todos los esfuerzos de las Naciones Unidas orientados a mantener la paz y la seguridad entre todas las partes en conflicto, lo que se logra mediante las operaciones de mantenimiento de la paz y los Representantes Especiales del Secretario General, así como con los esfuerzos destinados a llegar a acuerdos, establecer medidas de fomento de la confianza, y limitar los efectos de las minas terrestres en la vida de los civiles después de los conflictos.

A ese respecto, permítaseme encomiar los actos heroicos de los más de 100.000 hombres y mujeres que trabajan en operaciones de mantenimiento de la paz en distintas zonas de conflicto arriesgando sus vidas para conservar y proteger las de los demás, especialmente vidas civiles, en entornos extremadamente peligrosos y complejos. Pedimos mejoras en la preparación y las actuaciones del personal de mantenimiento de la paz, que trabaja en zonas de alto riesgo de explosivos, a fin de que estén mejor capacitados para desempeñar sus funciones y salvar sus vidas.

Quisiera destacar tres medidas importantes que podrían aliviar los efectos de las minas terrestres para los civiles: en primer lugar, poner fin a la violencia y los conflictos entre grupos armados; en segundo lugar, facilitar el restablecimiento de los servicios públicos en las zonas que salen de un conflicto y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, con el fin de establecer sociedades pacíficas y libres de conflictos; y, en tercer lugar, promulgar leyes nacionales que prohíban la posesión de armas y materiales explosivos.

Acogemos con beneplácito las medidas para aumentar las alianzas y la cooperación entre las Naciones Unidas y los Estados en los planos nacional e internacional en lo que atañe a las actividades relativas a las minas. Además, celebramos la asociación entre las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana para gestionar las actividades relativas a las minas. También quisiera destacar los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, en cooperación con el Gobierno del Iraq, para ejecutar programas conjuntos destinados a la detección y limpieza de áreas minadas en las zonas liberadas del Iraq. También acogemos con beneplácito la labor que están llevando a cabo las Naciones Unidas con los Gobiernos del Líbano, Libia y Somalia, así como con otros Gobiernos de Estados Miembros.

Condenamos la utilización de minas terrestres por los huzíes en el Yemen. Esas minas terrestres se colocan al azar, con el consiguiente riesgo para la vida de los civiles y en clara violación del derecho internacional humanitario.

Por último, quisiera señalar que la resolución 2365 (2017), aprobada por el Consejo de Seguridad el año pasado, representa un avance positivo en los esfuerzos de las Naciones Unidas por hacer frente al peligro de las minas terrestres, los explosivos y los artefactos explosivos improvisados que quedan después de las guerras. Reafirmo que esas medidas para terminar con el empleo de minas terrestres salvarán las vidas de numerosos civiles y aportarán una contribución importante para alcanzar la paz y la seguridad que anhelamos. Apoyamos la recomendación del Secretario General para que el Consejo analice con periodicidad anual las actividades relativas a las minas.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: China desea darle las gracias por haber convocado la reunión de hoy. También deseamos agradecer la exposición informativa formulada por el Subsecretario General Zouev.

En los últimos años, gracias a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional, se han registrado progresos en el ámbito de las actividades internacionales relativas a las minas. El terrible problema de las minas terrestres ha experimentado una cierta mejoría en algunos países y regiones. El año pasado, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2365 (2017), dejando constancia sin lugar a dudas de la prioridad que concede la comunidad internacional a las actividades relativas a las minas.

China acoge con beneplácito el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre un enfoque integral de las actividades relativas a las minas (S/2018/623). También encomiamos las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza de las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados, y alentamos a las Naciones Unidas a que sigan desempeñando un papel protagonista en ese sentido. Consideramos que los esfuerzos de la Organización en esta esfera revisten gran importancia para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y también están en consonancia con el concepto de comunidad con un futuro común para la humanidad, que China defiende.

En la actualidad, decenas de países de todo el mundo deben enfrentarse a la amenaza que representan las minas terrestres y otros explosivos. En determinados países y regiones, las guerras y los conflictos armados locales han provocado mayor sufrimiento debido a las minas terrestres, y los artefactos explosivos improvisados se han convertido en los últimos años en un instrumento utilizado por los terroristas y los extremistas para sembrar el terror y la violencia. El fortalecimiento de la asistencia y la cooperación internacionales en las actividades relativas a las minas contribuirá a reducir en gran medida la amenaza que representan las minas terrestres y otros explosivos para las vidas y propiedades civiles, salvaguardar las misiones de mantenimiento de la paz y cumplir los ODS.

China sostiene que para fortalecer la asistencia y la cooperación internacionales en las actividades relativas a las minas y paliar eficazmente las preocupaciones humanitarias relacionadas con las minas terrestres y otros explosivos, la comunidad internacional debe centrarse en los cuatro aspectos siguientes. En primer lugar, es importante respetar las diferencias entre los países en términos de condiciones de seguridad y capacidad militar, tratando de manera equilibrada las inquietudes humanitarias y las necesidades militares y de seguridad nacionales legítimas. En segundo lugar, es imprescindible tener plenamente en cuenta las condiciones y necesidades nacionales de los países afectados por las minas terrestres y prestarles asistencia y cooperación sobre la base de las realidades en el terreno. En tercer lugar, debemos fomentar la capacidad de los países afectados por las minas para que puedan dejar de depender de la asistencia externa y pasar a ser lo más autosuficientes posible. En cuarto lugar, es fundamental centrarse en la mejora de los resultados prácticos de la asistencia y la cooperación en materia de desminado y seguir buscando nuevas modalidades de cooperación internacional.

China siempre ha prestado gran atención a las preocupaciones humanitarias relacionadas con las minas terrestres. Como víctimas de ese flagelo en el pasado, entendemos perfectamente las dificultades que soportan los países afectados por las minas. China ha apoyado activamente varios instrumentos jurídicos internacionales, incluidos los Convenios de Ginebra y la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (CCAC), así como la resolución 2365 (2017). China es una alta parte contratante en esa Convención y en sus cinco Protocolos Adicionales. Cumplimos cabalmente nuestras obligaciones en virtud de esos instrumentos.

China también ha participado activamente en calidad de observador en la Convención sobre Municiones en Racimo y en la Convención sobre la Prohibición del

Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. China está firmemente comprometida con la causa de la prestación de asistencia humanitaria internacional para el desminado. China ha ofrecido asistencia en materia de desminado a más de 40 países de Asia, África y América Latina, proporcionando equipos de desminado y ofreciendo capacitación para el personal.

En septiembre de 2015, en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, anunció en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz que China pondría en marcha diez programas de asistencia para el desminado en los próximos cinco años. Todos esos programas se han llevado a cabo antes de lo previsto. En estos momentos, China está impartiendo un taller de capacitación sobre desminado humanitario a la República Democrática Popular Lao en Nanjing (China). En el segundo semestre del año, tenemos previsto capacitar a 80 desminadores camboyanos en China. También donaremos suministros de desminado humanitario a esos dos países.

China otorga gran importancia a las inquietudes humanitarias expresadas respecto al uso abusivo de los artefactos explosivos improvisados por parte de agentes no estatales. Apoyamos los esfuerzos encaminados a encontrar una solución razonable y viable en el marco de la CCAC. China gestiona estrictamente la producción, venta, adquisición, importación y exportación, almacenamiento y transporte de explosivos mediante una serie de leyes y reglamentos. Como participante activo en la elaboración de la normativa de las Naciones Unidas para la eliminación de los artefactos explosivos improvisados, China, con la asistencia del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, ha copresidido el Grupo de Trabajo con Bélgica y ha redactado algunos de sus capítulos importantes. Esperamos que esas normas ayuden a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a mejorar sus aptitudes y su capacidad para eliminar los artefactos explosivos improvisados y que la comunidad internacional las utilice como referencia de forma voluntaria.

Como siempre, China está dispuesta a cumplir sus obligaciones internacionales y a prestar asistencia, en la medida de sus posibilidades, a las poblaciones que se esfuerzan por reconstruir sus hogares en las regiones y los países afectados por las minas. Nos sumamos a la comunidad internacional para tratar de encontrar una solución a los problemas humanitarios derivados de las minas terrestres y otros artefactos explosivos.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera dar las gracias al Subsecretario General Alexander Zouev por su exposición informativa y agradecerle a usted la convocatoria de esta reunión, un año después de la aprobación de la resolución 2365 (2017), sobre un tema importante que merece nuestra atención y movilización.

Lamentablemente, mi primer comentario se refiere a una constante incontestable. Las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y las municiones en racimo siguen presentando una grave amenaza para nuestra seguridad. A esto hay que añadir el problema que conlleva el recurso cada vez más frecuente a artefactos explosivos improvisados, en la mayoría de los casos por los autores de atentados terroristas. La propia naturaleza de los artefactos explosivos improvisados, que son artefactos de fabricación casera y utilizan componentes que se pueden adquirir fácilmente, complica la adopción de medidas por parte de las entidades internacionales existentes. Debido a que renovamos el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) tan solo ayer (véase S/PV.8298), estoy pensando precisamente en el caso de Malí, donde los cascos azules ya han pagado un elevado precio. Estoy pensando también en la mujer rohinyá amputada, que fue víctima de una mina antipersonal, que conocimos durante la visita del Consejo a Bangladesh y Birmania, y en las fotos de cuerpos y extremidades destrozados que nos mostraron allí. Lo que estas armas tienen en común es que destrozan ciegamente las vidas de adultos y niños, civiles y militares, sin distinción. Son una de las principales causas de víctimas civiles en zonas donde hay o ha habido conflictos, desde el Afganistán a Colombia. Ello pone de manifiesto la amplitud de esta amenaza y los riesgos que plantea en la actualidad y Francia considera que es un motivo de profunda preocupación que debería obligarnos a actuar con más determinación que nunca.

Habida cuenta de la gravedad de esos problemas, en mi segundo punto quisiera hacerme eco del llamamiento del Secretario General para que fortalezcamos nuestras medidas destinadas a salvar vidas. Huelga decir que nuestras medidas deben adaptarse a cada situación concreta, porque estamos frente a una compleja gama de armas, con consecuencias importantes tanto para la estabilización en general como para la reconstrucción después de los conflictos, y requieren medidas específicas, por lo que la comunidad internacional debe actuar sobre la base de dos niveles.

En primer lugar, tenemos que proporcionar los medios necesarios para trabajar con los interesados sobre el

terreno, ya sean soldados u organizaciones no gubernamentales especializadas, para luchar contra esta amenaza. Se necesitan medios operacionales adaptados a unas condiciones de seguridad particularmente difíciles. En ese sentido, Francia desea encomiar la excelente labor que está llevando a cabo el Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El UNMAS, que dirige mi compatriota Agnès Marcaillou, está poniendo sus conocimientos sin parangón al servicio de las poblaciones más vulnerables del mundo con gran valentía. Quiero expresar nuestro especial agradecimiento al personal de respuesta a la vanguardia de este esfuerzo, el personal civil y militar encargado de la remoción de minas, por su incansable dedicación arriesgando la vida. Son sus actividades las que crean las condiciones de seguridad que permiten que se lleve a cabo el despliegue de cascos azules, que el personal de asistencia humanitaria llegue a las personas necesitadas, que las personas retomen su vida cotidiana y que los niños vuelvan a la escuela.

Por otro lado, es esencial ayudar a los Estados y sus organismos especializados mediante diversas actividades de formación y actividades de sensibilización. Los países expuestos a estas amenazas deben ser capaces de desarrollar localmente sus propios conocimientos especializados a fin de que dejen de depender de la asistencia de los equipos extranjeros e internacionales. Entre otras cosas, deberíamos centrarnos en educar a la población local acerca de los riesgos.

Mi tercera observación se refiere a los esfuerzos realizados por Francia para luchar contra el problema de las minas. Nos centramos sobre todo en respaldar los esfuerzos encaminados a reformar el sistema de seguridad de varios Estados asociados, capacitar a los órganos nacionales y prestar apoyo a los asociados desplegados en los países de que se trate. Siguiendo el ejemplo de Handicap International, estas organizaciones no gubernamentales están realizando una labor admirable. Con miras a lograr la estabilización, Francia apoya la capacitación especializada en un contexto esencialmente humanitario en una serie de países que salen de una crisis. En estrecha colaboración con los interesados pertinentes, estamos apoyando programas de desminado, en particular en el Oriente Medio y África, por ejemplo, a través de iniciativas regionales como el Centro de Formación para el Desminado Humanitario en Benin.

Por último, quiero recalcar que solo mediante una mayor cooperación a partir de ahora en adelante podremos prosperar en la lucha eficaz contra la amenaza que plantean las minas. Es nuestra responsabilidad intensificar nuestros esfuerzos y fortalecer su coherencia a fin de minimizar los derramamientos de sangre que causan estos artefactos mortíferos. La complejidad de esta amenaza exige que los múltiples agentes elaboren una respuesta coordinada y basada en la diversidad de los conocimientos especializados y los medios respectivos. El ejemplo del Grupo de Apoyo de las Actividades relativas a las Minas debería inspirarnos en ese sentido. Intensificar nuestra cooperación también significa trabajar para universalizar y aplicar plenamente los instrumentos jurídicos que tenemos a nuestra disposición, especialmente la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, que es nuestro instrumento fundamental en la lucha contra las minas antipersonal, y la Convención sobre Municiones en Racimo. Muchos países comparten los objetivos de esas Convenciones, incluso si todavía no son signatarios, y Francia insta a todos los que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a ellas. Junto con la Unión Europea, estamos dispuestos a darles apoyo concreto en ese proceso.

Para concluir, quisiera felicitar a Rusia por su eficaz Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

El Presidente (*habla en ruso*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la Federación de Rusia.

Quisiéramos dar las gracias al Subsecretario General Alexander Zouev por su sustantiva exposición informativa. Creemos que es muy importante que el Secretario General nos proporcione regularmente información sobre los órganos de las Naciones Unidas especializados en actividades relativas a las minas, de conformidad con la resolución 2365 (2017), y consideramos que su informe sobre un enfoque integral respecto de esas actividades (S/2018/623) es una de las medidas que se están adoptando para aplicar el programa de desarme. Tomamos nota de sus esfuerzos por mantener un enfoque neutral, imparcial y equilibrado en el informe en el que se utilizan los hechos para reflejar las principales medidas adoptadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en 2017 en la esfera del desminado y limpieza de tierras de las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados.

Sin embargo, entre las tendencias significativas del informe, es notable la insistencia excesiva en los riesgos humanitarios asociados con la amenaza de las minas en Siria y la parte oriental de Ucrania. Asimismo, sentimos mucho ver que las actividades relativas a las minas de Rusia no se reflejan en el informe. Como uno

de los participantes más activos en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, Rusia hace una importante contribución a los esfuerzos internacionales destinados a reducir la amenaza de las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados sobre la base de la aplicación de la resolución 2365 (2017), tema sobre el cual presentamos informes nacionales anuales. En 2016 y 2017 una unidad de desminado del Centro Internacional de Actividades relativas a las Minas de las fuerzas armadas rusas llevó a cabo cuatro operaciones de desminado humanitario en Siria, dos en el histórico complejo arquitectónico de Palmira y las zonas residenciales de la ciudad, y dos en Alepo y Deir Ezzor, mediante las cuales se limpiaron un total de 6.500 hectáreas de tierra, 1.500 kilómetros de caminos y más de 17.000 edificios. Se detectaron e inutilizaron 105.000 restos explosivos de guerra, incluidos más de 30.000 artefactos explosivos de fabricación artesanal. Los esfuerzos sistemáticos de las fuerzas armadas rusas por eliminar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados en Siria representan nuestra contribución práctica a la aplicación de la resolución 72/36 de la Asamblea General.

Rusia promueve activamente el fomento de la capacidad técnica, consultiva y operacional para el desminado. En nuestro Centro Internacional de Actividades relativas a las Minas, capacitamos a especialistas en las esferas del desminado, la detección y neutralización de artefactos explosivos improvisados, el funcionamiento de los complejos robóticos móviles y los servicios de detección de minas. El Centro también está abierto para el intercambio de experiencia profesional con todas las partes interesadas. Por ejemplo, en 2017, se impartió capacitación a 207 oficiales rusos y a 36 efectivos militares extranjeros. La inauguración, a finales de 2016, de una filial del Centro en Alepo fue un paso importante que ya ha formado en la escuela de zapadores a más de 1.000 especialistas en desminado de las Fuerzas Armadas Sirias. Quisiera señalar que los zapadores sirios formados en el centro ruso han recibido equipos técnicos modernos de detección y protección para artefactos explosivos y ya están participando en procesos de desminado en zonas de la parte oriental de Al-Guta, los suburbios del sur de Damasco, la parte oriental de Al-Qalamun y Homs.

Los esfuerzos de la Federación de Rusia son cruciales para el restablecimiento de la infraestructura necesaria para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas temporalmente que regresan a sus hogares. En particular, ese enfoque se reconoce en el informe del Secretario General. Sin embargo, a pesar de que en cuanto a la situación en Darfur y el Iraq se describe la labor que se está llevando a cabo, en el informe sobre Siria solo se menciona el trabajo por hacer y después se pasa inmediatamente a la dificultad de acceso. Las actividades relativas a las minas de la Federación de Rusia muestran claramente que los problemas no tienen ninguna relación con el acceso. En nuestra opinión, la participación del Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) en los esfuerzos en Siria se ha prolongado injustificadamente. El problema no tiene solo que ver con una cuestión no resuelta con la Oficina de Damasco y la Directora del UNMAS, sino también con algo que todos conocemos demasiado bien, a saber, la politización de las cuestiones humanitarias por donantes potenciales que no desean contribuir a la normalización de la vida en Siria.

Para concluir, quisiera señalar que la Federación de Rusia presta gran atención al desarrollo de la cooperación internacional en materia de remoción de minas. En octubre de 2017 y mayo de 2018, los ingenieros de las fuerzas armadas rusas celebraron dos conferencias internacionales sobre desminado humanitario en las que participaron delegaciones de 24 países. Continuamos nuestra estrecha colaboración con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. Los expertos rusos participaron en labores organizadas por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas encaminadas a preparar normas internacionales para la lucha contra los artefactos explosivos improvisados.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el Sr. Zouev.

Sr. Zouev: Tomamos nota en detalle de los importantes comentarios y recomendaciones presentados por los miembros del Consejo hoy, y los implementaremos en nuestras actividades de acción contra las minas en el futuro. Definitivamente también tomamos nota de la recomendación del Presidente de utilizar más idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y más que los tres que he utilizado en mi exposición informativa de hoy. En este contexto, quisiera recordar que en junio pasado, bajo la Presidencia de Bolivia, tuve el honor de representar al Secretario General en la sesión (véase S/PV.7992) en la que el Consejo aprobó la histórica resolución 2365 (2017), sobre la acción contra las minas, y utilicé cuatro idiomas oficiales, incluido el español, que, lamentablemente, no es mi mejor idioma.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Subsecretario General Zouev por sus grandes aptitudes políglotas. Esperamos contar con su presencia

en el Consejo con más frecuencia. Todavía hay otros dos idiomas que debería poder dominar, de manera que la próxima vez pueda formular su exposición informativa en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

(*continúa en ruso*)

Dado que esta es la última sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de junio —al menos espero que lo sea—, antes de levantar la sesión, en nombre de la delegación de la Federación de Rusia, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los miembros del Consejo, en especial a mis colegas los Representantes Permanentes, al personal de sus respectivas Misiones y a la secretaría del Consejo por todo el apoyo que nos han brindado, y también por las amables palabras que he escuchado hoy con respecto a nuestra Presidencia. Ha sido un mes muy intenso, durante el cual hemos logramos llegar a un consenso sobre una serie de cuestiones importantes que nos competen. No podríamos haber logrado esos resultados solos ni sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones constructivas de todas las delegaciones y los representantes de la Secretaría, así como del personal de servicios de conferencias, los intérpretes y los traductores, el Servicio de Actas Literales y el personal de seguridad, por lo que les doy las gracias sinceramente.

Nuestra Presidencia está llegando a su fin y estoy seguro de que los miembros del Consejo se me sumarán para desear buena suerte a la delegación de Suecia en el mes de julio. Espero que esta pelota de fútbol oficial, que nos ha servido de guía durante la mitad de nuestra Presidencia, traiga suerte a la delegación sueca y también se quede en la mesa, según el acuerdo al que llegamos con la delegación sueca, hasta el final de la Copa Mundial de la FIFA. Deseamos a la delegación de Suecia éxito en la Presidencia del Consejo de Seguridad y al equipo nacional sueco éxito en el campo de fútbol de la Copa Mundial, y damos las gracias a todos.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.